



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 14 de Mayo de 2018

NÚM. 88

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Juan Ibarra Valles frente a Rodolfo Ruiz Serna.....	2
J.E.S.C.H. Promueve Mario García Zapien(sic), albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Salvador García Cervantes frente a Enrique Murillo Ibarra y de la sucesión a bienes de Jesús Murillo Segura.....	2
J.S.C.H. Promueve INFONAVIT, frente a Jaime Larios Cenobio y Ma. Hilda Flores Abundez y/o María Hilda Flores Abundez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Vicente Enrique Zuno Aguado.....	3
J.S.C.H. Promueve Andrés y/o Plutarco Andrés Herrejón Ruiz frente a Gilberto Quintana Meza y Ma. Antonia Pérez Estrada.....	3
J.S.CH. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Marisela Pérez Mejía.....	4
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Juan César Martínez Ramírez.....	4
J.O.F. Notificación a María Gabriela Villegas López, promueve Cesar(sic) Espinoza Cortéz(sic) frente a María Gabriela Villegas López.....	5

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de Juan Hernández Nicolás, promueve José Miguel Hernández Isidoro.....	5
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AD-PERPETUAM

Raquel Solis(sic) Tapía(sic).....	5
Arturo Rodríguez Abundiz.....	6
Leonardo Soto Reynaga.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 827/2006, que sobre Pago de Pesos, promoviera JUAN IBARRA VALLES, por conducto de su apoderado jurídico, frente a RODOLFO RUIZ SERNA, señalándose las 13:00 trece horas del 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, respecto del siguiente bien inmueble embargado, y descrito en autos:

Bien inmueble ubicado en la calle Eugenio Zúñiga (antes calle Francisco Villa), manzana No. 18 dieciocho, lote No. 5, predio denominado El Llano, Col. Francisco Villa, actualmente fraccionamiento La Selva, Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas;

Al Sur, 40.00 metros, con propiedad de Bertha Pasalagua de Martínez;

Al Este, 13.00 metros, con calle General Francisco Villa; y,

Al Oeste, 13.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas.

Extensión superficial 520.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'377,500.00 dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional. Y como postura legal, el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial de la Federación(sic), en otro de mayor circulación en esta Entidad y en los estrados de este Tribunal.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 23 de abril de 2018.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio Cesar(sic) Guzmán González.

D05287460/D-02-05-18

83-88-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Sumario Civil Hipotecario, número 1386/12, promovido por MARIO GARCÍA ZAPIEN(sic), albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de SALVADOR GARCÍA CERVANTES, frente a ENRIQUE MURILLO IBARRA, y de la sucesión a bienes de JESÚS MURILLO SEGURA, representada por el albacea, se señalan las 13:00 trece horas del día 06 de junio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto de la totalidad del predio urbano, conocido como «La Tierra» antes, ahora finca urbana que se ubica en la Calzada Amezcua número 471, hoy Calzada de los Mártires Cristeros número 471, de esta ciudad, inmueble que se le asigna un valor de, inmueble que se le asigna un valor de \$802,080.00 (Ochocientos dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 04 de abril de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. América Rubi(sic) Jaimes Velázquez.

D05272376/D-27-04-18

88-95-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 367/2015, seguido por el INFONAVIT, frente a JAIME LARIOS CENOBIO y MA. HILDA FLORES ABUNDEZ y/o MARÍA HILDA FLORES ABUNDEZ, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se fijaron las 09:20 nueve horas con veinte minutos del 31 treinta y uno de mayo del año en curso, para desahogar la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio número 269, lote número 6, manzana D, ubicada en la calle Ulises, del fraccionamiento

Delta, del Municipio y Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, colinda: Al Oriente, 3.50 metros, con lotes número 28-A y 28-B; al Poniente, 3.50 metros, con calle Ulises; al Norte, 20.00 meros(sic), con lote 6-B; y, al Sur, 20.00 metros, con lote número 5-B.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$251,000.00 Doscientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese este edicto convocando postores, por tres veces de siete en siete días, debiendo mediar un lapso de seis días entre cada publicación en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación de este lugar.

La Piedad, Michoacán, a 17 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

D05282802/D-30-04-18

83-88-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 874/2016, relativo al Juicio que en la vía Sumario Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones real hipotecaria y de crédito, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, su apoderada jurídica, frente a VICENTE ENRIQUE ZUNO AGUADO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El departamento habitación E-403, del conjunto habitacional denominado «Condominios Río Mayo», ubicado en las calles Lago de Camécuaro y Río Mayo, de la colonia Ventura Puente, de este Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Vicente Enrique Zuno Aguado, bajo el número 00000031, del tomo 00012441, de fecha 9 nueve de febrero de 2015 dos mil quince.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$583,000.00 Quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta, mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

D05316792/D-09-05-18

88-93-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1061/10, promovido por el licenciado ANDRÉS y/o PLUTARCO ANDRÉS HERREJÓN RUIZ, frente a GILBERTO QUINTANA MEZA y MA. ANTONIA PÉREZ ESTRADA, se ordenó sacar a remate en NOVENA ALMONEDA, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Pantaco, número 295, doscientos noventa y cinco, esquina Icuacato, de la colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$822,193.01 Ochocientos veintidos mil ciento noventa y tres pesos 00/100(sic) M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Casa habitación ubicada en la calle Pantaco, número 142, ciento cuarenta y dos, entre las calles de Carapuato y Salzahuete, de la colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1'183,784.82, Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de un solo edicto, que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día

14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D05319251/D-09-05-18

88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente 883/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por LESLIE ANAID GUZMAN(sic) VARGAS, en cuanto apoderada jurídica del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARISELA PÉREZ MEJÍA, se señalan las 13:00 trece horas del día 11 once de junio del año en curso para la celebración de la audiencia en remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Departamento en condominio ubicado en el lote 6 seis, de la manzana 137 ciento treinta y siete, de la calle Einstenio, con número oficial 90 noventa, perteneciente al conjunto habitacional tipo popular denominado «Villas del Pedregal III», en su segunda etapa, ubicado al poniente de la ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

PRIMER NIVEL:

Al Norte, 3.45 metros, con vacío a patio de servicio de la vivienda 86;

Al Sur, 4.45 metros, en tres tramos en la línea quebrada continua, el primero, de 1.30 metros, el segundo, de 1.00 metros, con área común del condominio, y el tercero, de 2.15 metros, con vacío de cajón de estacionamiento de la misma vivienda y área común del condominio;

Al Este, 7.00 metros, con muro medianero de la vivienda 86;

y,
Al Oeste, 6.00 metros, con muro medianero de la vivienda 98.

SEGUNDO NIVEL:

Al Norte, 9.93 metros, en tres tramos en línea quebrada continua, el primero, de 3.50 metros, con vacío a patio de servicio de la vivienda 86, el segundo, de 2.90 (sic) y el tercero, de 3.53 metros, con vacío de azotea de la vivienda 86;

Al Sur, 9.03 metros, en cinco tramos en línea quebrada continua, el primero, de 1.40 metros, el segundo, de 1.00 metro, con área común del condominio, el tercero, de 4.10 metros, el cuarto, de 1.00 metro, y el quinto, de 1.53 metros, con vacío de cajones de estacionamiento;

Al Este, 3.10 metros, con vivienda 82, del lote 5, de la manzana 137; y,

Al Oeste, 6.00 metros, con muro medianero de la vivienda 98.

Superficie de terreno de 41.31 M2.

Base del remate \$277,000.00 (Doscientos setenta y siete mil pesos cero centavos(sic) 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cuba(sic) las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siente(sic) en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 04 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Firma ilegible.

D05318137/D y D05318537/D-09-05-18

88-95-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1378/2014, que promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JUAN CÉSAR MARTÍNEZ RAMÍREZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en la CUARTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La casa habitación ubicada en la calle Gregorio Mier número 157 ciento cincuenta y siete, de la ciudad de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con propiedad de la señora Rosa María Marta Verduzco Zavala; al Sur, con Domingo Rivera; al Oriente, con Jesús Ordaz; y, al Poniente, con calle Gregorio Mier, de su ubicación, con una extensión superficial de 74.51 setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros cuadrados, con un valor pericial de \$809,190.00 (Ochocientos nueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es

postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.-
Convóquense postores.

Zamora, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2018.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- C. Leonardo
López Magaña.

D05172617/D-06-04-18

88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo
de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTÍQUESE(sic) A:
MARÍA GABRIELA VILLEGAS LÓPEZ.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro
del Juicio Orinario(sic) Familiar, número 438/2016, que sobre
Divorcio Necesario, promovió CESAR(sic) ESPINOZA
CORTÉZ(sic), frente a MARÍA GABRIELA VILLEGAS
LÓPEZ, se dictó el siguiente auto.

Morelia, Michoacán, a 06 seis de marzo de 2018 dos mil
dieciocho.

Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado
Froylan(sic) Villalobos, apoderado jurídico de la partes(sic)
actora, y como lo solicita, se ordena emplazar a la demandada
María Gabriela Villegas López, por medio de la publicación
de 3 tres edictos que se realicen por 3 tres veces consecutivas
en el periódico de mayor circulación de la capital del Estado,
(La Voz de Michoacán), y en los estrados de este Juzgado
para que dentro del término de 30 treinta días, contados a
partir de la primera publicación comparezca ante este mismo
Tribunal, a dar contestación a la demanda instaurada en su
contra, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le
dará por contestada la misma en sentido negativo. Quedando
a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este
Órgano Jurisdiccional las copias de traslado respectivas.

Morelia, Michoacán, a 04 cuatro de abril de 2018 dos mil
dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Ricardo Gamiño
Bedolla.

D05308510/D-07-05-18

88-89-90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar,
353/2017, que sobre Declaración de ausencia de JUAN
HERNÁNDEZ NICOLÁS, promovió JOSÉ MIGUEL
HERNÁNDEZ ISIDORO, a través de sus apoderados
jurídicos; se dictó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para resolver
las presentes diligencias.

SEGUNDO.- Resultaron procedentes las Diligencias sobre
Declaración de Ausencia, respecto de Juan Hernández
Nicolás, promovió José Miguel Hernández Isidoro.

TERCERO.- Se declara formalmente la ausencia de Juan
Hernández Nicolás.

CUARTO.- Se designó como representante del ausente Juan
Hernández Nicolás, a su hijo José Miguel Hernández Isidoro.

QUINTO.- Se ordena publicar dos veces los puntos
resolutivos del presente veredicto en el Periódico Oficial
del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta
ciudad.

SEXTO.- No se hace condena en costas.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, siete de mayo de dos mil dieciocho.-
Atentamente.- Lic. María del Rosario Cerna Rangel.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar
de este Distrito Judicial.

D05319185/D-09-05-18

88-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 16 marzo 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias
Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 194/
2018, promueve RAQUEL SOLIS(sic) TAPÍA(sic), también
conocida como RAQUEL SOLÍS PONCE, suplir título escrito
dominio respecto del predio urbano con casa habitación
ubicado anteriormente en la calle Corregidora número 30
treinta, de la comunidad de Villa Jiménez, Michoacán;
actualmente en calle Corregidora número 40 cuarenta, de
Villa Jiménez, Michoacán, miden y lindan(sic):

Norte, 26(sic) metros, con Profirio(sic) Tovar Guerrero;

Sur, 28(sic) metros, con Leonor Lira Muñoz;

Oriente, 5(sic) metros, con callejón San Nicolás; y,

Poniente, 5(sic) metros, con calle Corregidora, de su
ubicación.

Superficie 135(sic) M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Villicaña.

D05272578/D-27-04-18

88

EDICTO

Zacapu, Michoacán, 16 marzo 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D05315224/D-08-05-18

88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

ARTURO RODRÍGUEZ ABUNDIZ, promueve bajo el número 871/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano destinado para casa-habitación, ubicado actualmente en la calle Corregidora sin número, de la población de San Miguel Ncutzepo, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, al sur-orientado, 30.12 M., con Dalia Mejía Ramos; Oriente, primero, de sur-poniente, 8.00 M., con José Antonio Abundis Araujo, al nor-poniente, 10.47 M., y al sur-poniente, 5.67 M., con oficina de jefatura de tenencia; Sur, al nor-poniente, 19.71 M., con calle Vicente Guerrero; y, Poniente, al nor-orientado(sic), 14.11 M., con calle Corregidora, de su ubicación.

Teniendo una extensión superficial de 360.00 trescientos sesenta metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 14 catorce de (sic) 2017.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 23 veintitres de febrero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 174/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por LEONARDO SOTO REYNAGA, para suplir título escrito de dominio, respecto del resto del predio denominado «Terreno de Agua Zarca y/o Chiniquil», ubicado en el rancho de Agua Zarca, Municipio de Tancítaro, Michoacán; el cual cuenta con una extensión superficial de 00-58-33.90 cero hectáreas cincuenta y ocho áreas treinta y tres punto noventa centiáreas, y con las siguientes colindancias:

Al Norte, colinda con barranca;

Al Sur, colinda con Víctor Reyes Soto, cerca de alambre de por medio;

Al Oriente, colinda con barranca, divide cerca de alambre de por medio; y,

Al Poniente, colinda con Lucio Saavedra, por ese viento se tiene acceso al predio, divide cerca de alambre de por medio.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 10 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

D05318962/D-09-05-18

88